

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION ANIMAL

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3).

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Producción Animal pretende formar investigadores de alto nivel, con capacidad creativa e innovadora en esta ciencia, desde el punto de vista -- teórico y práctico. Esto se logrará a través de un sistema académico tutorial -- que le proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras afines, así como para dar soluciones a la problemática dentro de la Medicina Veterinaria y Zootecnia e incrementar la producción de alimentos.

DURACION: 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del doctorando.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Para el Doctorado en Ciencias con Especialidad en Producción Animal se requiere tener el título de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista y Fitotecnista, Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Farmaco-Biólogo o Químico Clínico Biólogo, otorgado por la U.A.N.L. o por otra Universidad, con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado.
Otras Licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité del Doctorado de esta Facultad; o bien la Maestría en Microbiología, en Biología, en Salud Animal, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva, - en Producción Animal u otras equivalentes.
- 2.- El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:
 - Metodología de la Investigación Científica
 - Producción Animal
 - Nutrición Animal
 - Genética Animal
 - Higiene Pecuaria
 - Estadística
- 3.- Inscribirse en la Secretaría del Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo, llenando la solicitud correspondiente.
- 4.- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos siguientes
 - copia del título profesional
 - copia del diploma de Maestría (si lo tiene)
 - carta en la cual se comprometa a dedicar tiempo completo a este programa
 - historial escolar de calificaciones
 - diez fotografías recientes

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION ANIMAL

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3).

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Producción Animal pretende formar investigadores de alto nivel con capacidad creativa e innovadora en esta ciencia, desde el punto de vista teórico y práctico. Esto se logrará a través de un sistema académico tutorial que le proporcione al doctorante las disciplinas, el método y la madurez intelectual necesarias para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras afines, así como para dar soluciones a las problemáticas dentro de la Medicina Veterinaria y Zootecnia e incrementar la producción de alimentos.

DURACION: 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del doctorando.

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Para el Doctorado en Ciencias con Especialidad en Producción Animal se requiere tener el título de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista y Fitotecnista, Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Farmaco-Biólogo o Químico Clínico Biólogo, otorgado por la U.A.N.L. o por otra Universidad, con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado.

Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité del Doctorado de esta Facultad; o bien las Maestrías en Microbiología, en Biología, en Anatomía, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva, en Producción Animal u otras equivalentes.

2.- El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Metodología de la Investigación Científica
- Producción Animal
- Nutrición Animal
- Genética Animal
- Higiene Pecuaria
- Estadística

3.- Inscribirse en la Secretaría del Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo, llenando la solicitud correspondiente.

4.- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos siguientes:

- copia del título profesional
- copia del diploma de Maestría (si lo tiene)
- carta en la cual se comprometa a dedicar tiempo completo a este programa
- historial escolar de calificaciones
- diez fotografías recientes

APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1984

- acta de Nacimiento
 - dos cartas de recomendación de maestros o superiores de la institución de donde proviene
 - copia de trabajos publicados y presentados en congresos
 - experiencia docente, profesional, y actividades e investigaciones en desarrollo
 - carta en la que se expongan los motivos para realizar estos estudios de Postgrado
 - acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis
- 5.- Entrevista personal con el Comité del Doctorado, en el transcurso de la cual se asignará al Candidato un Comité de Tesis, presidido por su asesor.
- 6.- Presentar y aprobar un examen que el Comité del Doctorado determine.

PROGRAMA DOCTORAL:

El Programa doctoral se elaborará de acuerdo al tema de tesis seleccionado. A este respecto se seguirán los Artículos correspondientes del REGLAMENTO DEL DOCTORADO de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 26 de Octubre de 1984 (Acta No. 2).

Dada la gran variedad de posibles temas de investigación para realizar la tesis doctoral, la lista de cursos de apoyo será asignada individualmente a cada doctorante, a juicio de su asesor, avalado por el Comité del Doctorado. Estos cursos se podrán acreditar en cualquiera de las Facultades de la U.A.N.L., o bien en otras instituciones que los ofrezcan.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO.

Al final del Programa el aspirante debe presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la exposición y defensa de la TESIS DOCTORAL.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DICIEMBRE DE 1984

- ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
- EXAMENES ORDINARIOS Y REGULARIZACIÓN

SEÑ.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AUG.	SEÑ.	CLASE
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	